

CONCURSO FOTOGRAFICO

"Mil millones de turistas, mil millones de oportunidades"

FORO DE PROFESIONALES EN TURISMO - AÑO 2015

El Foro de Profesionales en Turismo –FOPROTUR- convoca al Concurso Fotográfico ***"Mil millones de turistas, mil millones de oportunidades"***, destinado a profesionales y aficionados de la fotografía artística. Esta convocatoria está abierta a todos los aficionados y profesionales residentes en el país, y tiene por objetivo estimular la difusión de imágenes turísticas de la Argentina, divulgar los aspectos positivos del turismo sustentable, mostrando a turistas disfrutando de la Argentina, reflejando a personas en un marco paisajístico, en eventos, en visitas a monumentos, a ciudades, practicando turismo alternativo, o cualquier otra actividad turística. Las fotografías deben ser acordes con los principios éticos asociados al turismo responsable.

BASES

1. Las tomas deben ser específicas de la República Argentina.
2. No deben reflejar prácticas turísticas negativas.
3. El concurso fotográfico es abierto a fotógrafos profesionales y aficionados, argentinos o residentes en el país, y mayores de 18 años. Las tres (3) fotografías seleccionadas serán presentadas en el Concurso de la Unión Iberoamericana de Profesionales en Turismo-UIPT- que tendrá lugar en la próxima FITUR (la feria turística de habla española más importante del mundo) en enero/febrero de 2015.
4. No se aceptarán reproducciones ni obras que muestren directamente leyendas o marcas que puedan interpretarse -a juicio del jurado- como publicidad. Tampoco serán tomadas en cuenta fotografías que hayan sido acreedoras de distinciones en otros certámenes, y todas deberán responder sin excepción al tema central del presente concurso.
5. No podrá participar en este concurso la Comisión Directiva del Foro de Profesionales en Turismo, ni sus familiares hasta segundo grado de parentesco.

Esta restricción es aplicable a los miembros del jurado y a los auspiciantes. No se cobrará derecho de inscripción.

6. Se admitirán fotografías tomadas a partir de medios analógicos o digitales.
7. Los tres (3) participantes seleccionados serán comunicados vía correo electrónico y figurarán en la web www.profenturismo.org.ar, en el Facebook y en el blog del Foro y deberán entregar las obras impresas en papel según lo indicado en el Modo de Presentación.
8. El jurado estará integrado por la Comisión Directiva del Foro y por un (1) periodista de un medio turístico especializado.
9. Las fotografías seleccionadas recibirán los siguientes reconocimientos:
 - a) Ser expuestas en el stand de la UIPT en FITUR, para participar del Concurso Iberoamericano de Fotografía Turística de la UIPT.
 - b) Una membresía anual al Foro de Profesionales en Turismo.
 - c) Los socios del Foro, recibirán un año de cortesía en su cuota anual.
 - d) Las imágenes seleccionadas se publicarán en la Revista Virtual y Página del Foro.
 - e) Una remera del Foro de Profesionales en Turismo.
 - f) Un ejemplar de nuestro libro "Normalización y gestión de la calidad turística".
- 10) Las obras seleccionadas podrán ser utilizadas en las actividades y proyectos del Foro, tales como reproducción, impresión, publicación, exposición y toda otra difusión que el Foro considere pertinente, mencionándose oportunamente el nombre del autor y el título de la obra, sin que esto genere derecho a retribución y/o compensación económica alguna a favor del autor de las obras. El autor conservará sus derechos de propiedad intelectual, conforme a la ley 11723, renunciando a todo tipo de reclamo contra el Foro derivado del uso indebido de la obra fotográfica como consecuencia de su difusión a través de la página web.

MODO DE PRESENTACIÓN

- Para la 1º instancia de selección cada autor deberá enviar por correo electrónico hasta dos (2) obras en color o blanco y negro, completando toda la información requerida. Deberán presentarse en formato jpg, en 72 dpi de resolución, con un tamaño no mayor de 1130 x 850 u 850 x 1130 pixeles y con un peso que no supere los 1 MB. Asimismo, las tomas no deberán superar los dos años de antigüedad.
- Cada participante recibirá una notificación vía mail con su N° de participación. El sistema impedirá la carga de aquellas fotografías que no cumplan con todos los parámetros antes mencionados.
- Para la 2º instancia, las obras que hayan sido preseleccionadas se presentarán en soporte papel y digital (cd o dvd), con 300 dpi de resolución y una medida aproximada a 30 x 40 cm.
- Deberá entregarse un sobre cerrado para la/s fotografía/s. En el frente de cada sobre, en letra grande y legible, deberá escribirse: Concurso Fotográfico "Mil millones de turistas, mil millones de oportunidades" y el N° de participación asignado.
- Las obras no deben llevar en su frente ninguna inscripción. Al dorso de cada foto deberá figurar en una etiqueta el N° de participación asignado en la 1º instancia, el título de la obra, si lo tuviera, y lugar y fecha aproximada de la toma. En el soporte digital los mismos datos.
- No se admitirán fotografías enrolladas ni pegadas sobre diferentes soportes.
- Las obras que no cumplan con estos requisitos no serán juzgadas, quedando automáticamente fuera del concurso.

CALENDARIO DEL CONCURSO

- Envío de las obras (1º Instancia): A partir del 10 de diciembre de 2014.
- Notificación de los resultados de las obras seleccionadas: 20/1/2015 por correo electrónico.
- El Foro de Profesionales en Turismo como organizador se reserva el derecho de resolver en forma inapelable cualquier situación no prevista en este

reglamento. El simple hecho de participar en este concurso implica el conocimiento y aceptación de estas bases y de las modificaciones que pudiera realizar el Foro respecto de las mismas.

DECLARACION JURADA

Por la presente declaro conocer el Reglamento del Concurso Fotográfico "Mil millones de turistas, mil millones de oportunidades", año 2015 organizado y auspiciado por el Foro de Profesionales en Turismo. En el caso de que mis fotografías obtengan premios y/o menciones, doy autorización para la utilización, difusión, exhibición, publicación, reproducción e impresión de las mismas, y sean siempre publicadas mencionando título y nombre del autor, sin perjuicio de conservar los derechos de propiedad intelectual establecidos en la ley 11.723. Dejo constancia de mi renuncia a cobrar cualquier suma de dinero como contraprestación por la presente autorización.

Declaro conocer y aceptar que, al ser las fotografías susceptibles de ser descargadas por cualquier usuario de la página web del Foprotur, mi participación en el concurso importa la renuncia a cualquier tipo de reclamo contra el Foprotur derivado de la difusión de la obra fotográfica a través de la web.

Fecha

Nombre y Apellido

Firma